

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARAONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....81.700	Gastos de personal27.000
Impuestos indirectos.....3.600	Gastos en bienes corrientes y servicios125.450
Tasas y otros ingresos.....13.000	Transferencias corrientes26.000
Transferencias corrientes.....41.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....52.400	Inversiones reales40.700
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS219.150
Transferencias de capital26.950	
TOTAL INGRESOS.....219.150	

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor.

b) *Personal laboral eventual, 1.*

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 29 de abril de 2016.– El Alcalde, Raúl Garrido García.

1197

BOPSO-53-11052016